PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, sàbado 26 de octubre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9291

Crónica de Modas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los manteaux.—Para todos los gustos.—Dos modelos.

Estamos en la época en que las señoras de buen gusto y que ponen atención en vestir bi en, se hallan en uno de esos períodos de incertidumbre que preceden á las estaciones extremas.

¿Cual es *le dernier cri* en materia de *manteaux*? Pregunta es esta que se oye con frecuencia en estos días, en salones, en teatros y sobre todo en las exposiciones de los grandes modistos, y que formulan damas elegantísimas, pletóricas de dudas ante la inmensa variedad de abrigos de otoño y de invierno que los modistos están dando á conocer, bien en sus exposiciones, bien por medio de sus vivientes maniquíes en los concursos de Longchamps.

Se ven manteaux en forma de pardesús campana, unos cortos, que ni aun llegan a la altura de las rodillas; otros largos, que no dejan al descubierto más de 25 centímetros del bajo de la falda, siendo unos semi-ajustados, otros completamente ámplios, estando solamente ceñidos en los hombros. Las mangas en unos son largas, en forma aglobada y rematadas en vueltas; en otros, cortas, ámplias, acampanadas, y en este se vé el cuello recto, en aquel el estilo *smokins* y en esotro, el de forma vuelta que simula un canesú, muy guarnecido con bordados, aplicaciones ó trencillas.

Los hay también en forma de levita bastante ajustada, como igualmente simulando una túnica corta, con manga judía. Pero el modelo más saliente, el que se espera disfrute más grande favor, es el que por la forma y amplitud símula una capa. En éste, que se confecciona de paño muy flexible, de un solo color y de un tono claro, el cuello es de *smokins*, de terciopelo y sus mangas son bastaute ámplias, acampanadas y semicortas. No lleva forro de ninguna clase, y su adorno es sencillísimo por demás: grandes botones de terciopelo idéntico al del cuello y un galón de seda del mismo tono del paño, que bordea los delanteros, el bajo y las bocamangas formando sencillos y angulosos dibujos.

El conjunto de este *manteaux* es de suprema elegancia. Seguramente será el modelo elegido por las mujeres de más refinado gusto.

Ahora, para terminar, vamos á ocuparnos de dos lindos modelos.



De paño de un solo color, largo, semiajustado en la espalda y cruzado, formando grandes pliegues planos ó tablas que caen rectas hasta el borde del abrigo. Mangas pelerina-carrich, guarnecidas con un vivo de terciopelo y botones de lo mismo. Cuello de *smokin* que remata en el botón superior de los dos que cierran el delantero.

¿Donde va á buscarse *mauteaux* más sencillo y elegante?

Este otro es de los llamados de estilo inglés, de paño gris plomo, á cuadros más obscuros. Entre lado, recto en el delantero, ámplio en el bajo y atrás, guarnécenlo en aquel dos anchos pliegues con vivos y doble pelerina más corta. Pequeño cuello vuelto, alto y entreabierto y mangas largas, rematadas en vueltas y más ámplias en el hombro que en el bajo.

Este modelo será, segun opiniones muy autorizadas, el modelo ideal para los *manteaux* de caliz en el próximo invierno.

Frissette.

París, Octubre de 1907.

LA PESCA FLUVIAL

Proyecto de ley de Pesca fluvial

Art. 22. Nadie podrá colocar redés ú otros aparatos de pesca á una distancia menor de 100 metros aguas arriba ó aguas abajo del punto donde los hubiese otro colocado en la orilla opuesta.

Art. 23. En los cauces de derivación para el abastecimiento de aguas á las poblaciones ó ferrocarriles y para el riego ó la industria fabril, ó á su entrada y salida, no podrá pescarse por otro procedimiento que á la caña y anzuelo flotante

Art. 24. Queda prohibida la pesca en las presas y en las escalas salmoneras á una distancia de 50 metros por lo menos en ambos lados de dichas obras.

Art. 25. El jefe de Fomento de la provincia, de acuerdo con el ingeniero encargado del servicio icticola, prohibirá la pesca en los obstáculos naturales que constituyen paso obligado de los peces, y desde los cuales puede capturárseles en condiciones de excesiva facilidad, con daño de la conservación y propagación de las especies.

DE LOS ARTEFACTOS DE PESCA PROHIBIDOS

Art. 26. Queda prohibido el empleo en las aguas públicas de redes ó artefactos de cualquiera clase destinados á pescar el jaramugo ó cría de los peces, y el de los que en sus mallas ó luces no alcancen las dimensiones siguiente:

Para la pesca del salmón, un cuadrado de 55 milímetros de lado.

Para la de alosa ó sábalo, uno de 30 id. id.

Para la de las diferentes truchas, uno de 23 id. id,

Para la de barbos, carpas y tencas, uno de 20 id. id.

Para la de anguilas y lampreas, uno de 15 id. id.

Para la de lochas, madrillas, cachos, permejillas, lambreillas y demás especies ciprinides, uno de 10 id. id.

Las dimensiones de las mallas se medirán en el centro y en el cepo de las redes, y después de haber permanecido en el agua durante cinco minutos por lo menos.

Art. 27 No se permitirá establecer en aguas públicas artes fijos de pesca, pero si el uso de butirones de malla legal que no sean colocados con pared ó empalizada por los lados.

Art. 28. Quedan prohibidos en términos generales para las aguas públicas las redes de arrastre; pero el jefe de Fomento de la provincia, de acuerdo con el informe del ingeniero encargado del servicio icticola y del Consejo provincial de Agricultura, las podrá auto-

Art. 32. Queda prohibido el obstruir el paso de los peces, estableciendo estacadas ú obstáculos de cualquier clase para facilitar la pesca.

Art. 33. Queda igualmente prohibido en las aguas públicas

1.° Apalear las aguas, arrojar piedras, espantar de cualquier otro modo los peces, ya para obligarles á huir en dirección de los artes propios, ya para que no caigan en los ajenos.

2.° Alterar los álveos ó cauces, descomponer los fondos, destruir los pedregales donde los peces desovan, ó la vegetación de las márgenes, y agotar en todo ó en parte los cauces con objeto de pescar.

3.° El empleo de procedimientos de pescar que se extiendan á más de las dos terceras partes del rio ó no dejen libre la parte más profunda del mismo, en los puntos donde se realice la pesca.

4.° Cualquier otro procedimiento que el jefe de Fomento de la provincia, previo dictamen del ingeniero encargado del servicio icticola y del Consejo provincial de Agricultura, estime que ocasiona perjuicio grave á la conservación de la pesca.

Art. 34. Por el ministerio de Fomento se procederá á la repoblación de las aguas públicas, con arreglo á la presente ley, utilizándose las piscifactorías creadas y las que en adelante se establezcan.

Art. 35. En los ríos, arroyos ó lagunas de dominio público que hubiesen llegado á grado extremo de empobrecimiento, podrá prescribirse de real orden, previo el oportuno expediente, la veda absoluta durante un periodo que no exceda de ocho años.

Art 36. Las concesiones para establecer viveros de peces y estaciones de fecundación artificial en aguas públicas se otorgan con arreglo á las disposiciones de la ley de aguas y á la presente y al reglamento que al efecto se dicte.

Art. 37. El jefe de Fomento, previo informe del ingeniero encargado del

el jefe de Fomento de la provincia, previo dictamen del ingeniero encargado del servicio ictícola y del Consejo provincial de Agricultura, estime que ocasiona perjuicio grave á la conservación de la pesca.

Art. 34. Por el ministerio de Fomento se procederá á la repoblación de las aguas públicas, con arreglo á la presente ley, utilizándose las piscifactorías creadas y las que en adelante se establezcan.

Art. 35. En los ríos, arroyos ó lagunas de dominio público que hubiesen llegado á grado extremo de empobrecimiento, podrá prescribirse de real orden, previo el oportuno expediente, la veda absoluta durante un periodo que no exceda de ocho años.

Art 36. Las concesiones para establecer viveros de peces y estaciones de fecundación artificial en aguas públicas se otorgan con arreglo á las disposiciones de la ley de aguas y á la presente y al reglamento que al efecto se dicte.

Art. 37. El jefe de Fomento, previo informe del ingeniero encargado del servicio ictícola en la provincia, cuidará de autorizar en tiempo de veda, con las precauciones convenientes, la pesca y trasporte con fines científicos, ó para la multiplicación en los establecimientos de piscicultura de peces adultos de cualquier especie, así como la captura y trasporte en todo tiempo de las crías y la circulación de huevos destinados á los mismos fines y á la repoblación de aguas empobrecidas.

Art. 38 Queda prohibido el destruir, inutilizar ó variar del punto donde se encuentren los aparatos de incubación artificial á los desovaderos establecidos por otras personas los gérmenes de peces, enturbiar las aguas en que estén sumergidos ó arrojar materias que les perjudiquen.

Art. 39. El servicio facultativo ictícola formulará presupuestos y se encargará, mediante el abono de las dietas é indemnizaciones reglamentarias de efectuar los servicios del ramo que determinen costear las corporaciones públicas ó los particulares que deseen contribuir al fomento de esta riqueza.

Art. 40. Se asignará al concepto de repoblaciones ictícolas del presupuesto anual de gastos del ministerio de Fomento una cantidad por lo menos igual al importe total recaudado en el año precedente por licencias de pesca, cuyo crédito se aplicará á los trabajos de repoblación mencionadas y á la organización de policía para la vigilancia de las aguas.

Art. 41. El gobierno recompensará con premios de diversas clases los servicios que los particulares presten encaminados al fomento de la riqueza ictícola.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 25 Octubre

Con asistencia de los concejales señores Bassols, Canal, Vilaró, Mas, Vallés, Pla, Jubany, Planas, Martinez, Huix, Balari y Piferrer, presididos por el alcalde don Manuel Catalá, dá comienzo la sesión á las 7 de la tarde.

Después de algunas observaciones de los Sres. Bassols y Piferrer se aprobó el acta de la sesión anterior, asi como varios asuntos y relaciones de jornales por valor de 1.131'10 pesetas.

Designose á los Sres. Planas y Vallés, para que en sustitución de los señores Canal y Ensesa, formen parte desde Enero próximo de la Junta repartidora de la Contribución Territorial de esta ciudad.

Diose cuenta de comunicaciones recibidas de los profesores y profesora públicos Sres. Dalmau, Santaló y Sra. Casals, poniendo en conocimiento del Consistorio, la apertura en sus respectivos colegios del curso nocturno gratuito.

Acordose á propuesta del Sr. Piferrer, la publicación de un bando por la alcaldía con el que se anuncie al público la apertura de la clase de adultos, para conocimiento de los obreros.

Idem que la comisión de Fomento visite cuando lo crea conveniente y siempre que le parezca oportuno á las escuelas municipales.

Idem de una comunicación del Colegio provincial de Farmacéuticos, invitando á la Corporación á la solemne inauguración de la exposición de productos farmacéuticos que tendrá lugar mañana día 27 de los corrientes á las 11 de la mañana.

La presidencia recomendó á los señores concejales que después de aceptar con gusto la invitación, fuese la comisión que asista lo más numerosa posible.

Concediose permiso para practicar obras, á los Sres. don Luis Torres, don Pedro Simón y á don Joaquin Alcalde.

Idem lectura de una comunicación de la Junta de propietarios olivareros de la provincia.

Idem de otra del veterinario municipal poniendo en conocimiento del Consistorio haber muerto el caballo que el municipio tenía para diferentes servicios y designose al Sr. Leal para que en unión del veterinario adquiera otro en las mejores condiciones cuanto antes.

Idem de unos dictámenes de la Comisión de Fomento, en virtud de los cuales son desechadas las instancias de las maestras y maestros públicos de esta ciudad, en que solicitaban subvenciones del Municipio, para la clase nocturna que dan para los obreros, fundándose los dictámenes en la falta de fondos para poderlos subvencionar, y á la de doña Dolores Vidal Durán, por no estar dentro de los preceptos dispuestos por la ley de Instrucción pública.

Idem de otro dictamen de la propia comisión, en que fundándose en la propia ley, proponen al consistorio se sirva acordar se asimile á las demás escuelas municipales, la de doña Estrella Noguer.

Después de larga discusión en la que intervinieron los señores Piferrer, Basols y Vallés, pasóse á votación, quedando aprobado dicho dictamen con los votos en contra de los señores Piferrer, Jubany y Huix; el señor Balari no tomó parte en la votación por haberse retirado antes.

A renglón seguido, dióse cuenta de otro dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo se conceda la subvención anual de 300 pesetas á doña Estrella Noguer, fundándose en las obligaciones que se le imponen en el anterior dictamen, lo impugnó el señor Piferrer, contestándole el señor Vallés, y seguidamente pasóse á votación, siendo aprobado con los votos en contra de los señores Piferrer, Jubany, Huix y Pla.

Se acordó pasaran á sus respectivas comisiones. las instancias de doña Cristina Galí, don Darío Rahola, y la de don Luís Auguet, que se ofrece construir locales en terrenos de su propiedad para escuelas municipales.

Dióse lectura de una proposición de los señores Piferrer y Jubany, en la que solicitan se declare la enseñanza obligatoria, y á los padres que no obliguen ó no lleven sus hijos á las escuelas, serán multados.

Se acuerda construir de nuevo y en mas buenas condiciones, la antigua palanca de la puerta *den Vila*.

El señor Planas solicita lo propio para la de la Puerta de la Barca, y después de alguna petición de algunos señores Concejales, levantóse la sesión á las nueve de la noche.

NOTICIAS

En los Juegos florales que se celebraron ayer tarde en el Círculo Católico de Bañolas, obtuvo la flor natural el poeta don Ramón Viñas q[illegible] eligió reina de la fiesta á la bell[illegible] señorita gerundense Rosita Mateu Matas quien fué acompañada á ocupar su sitial por el diputado á Cortes don Pedro Llosas. Formaron la corte de amor las gentiles señoritas Lolita Reig y Josefina Fontaniles de esta ciudad y otras dos de Bañolas.

Hoy se encontraba en esta ciudad el general de brigada Sr. Morell.

Después de las doce, han caido ligeras lloviznas que por la tarde se han convertido en repetidos y fuertes chubascos.

Jaca briosa, y tartana muy linda guarniciones nuevas, *se vende*.

Darán razón en la Imprenta de este diario.

El jefe de estación de Amer del ferrocarril de Olot á Gerona, ha denunciado al Juzgado de instrucción de este partido, que el día 23 del actual fué apedreado uno de los convoyes, además de colocar grandes piedras en la vía, en el kilómotro 26.

Sería altamente sensible que tan criminal atentado quedara impune.

En la Audiencia provincial no hay señalamiento alguno para la próxima semana.

Se dice que el poeta premiado con la flor natural en los Juegos florales del presente año que se celebrarán en esta ciudad el día 1.° de Noviembre próximo, es el Rdo. J. Rive de Palma de Mallorca.

Por el aumento que ha tenido el consumo de chanclos de goma, ha invadido el mercado una infinidad de marcas más ó menos recomendables. La marca que en conciencia puede señalarse como la mejor,

---

Por maltratar á un pobre anciano llamado Ramón Riu en la ermita de San Jaime de Gaserans y después robarle 35 pesetas, han sido detenidos convictos y confesos de tal fechoría Jaime Cabra Pol, Juan Alsina Ferrés y Francisco Arge Bech.

En el *Saló Gerió* se proyectarán mañana tarde y noche, escogidísimas películas cinematográficas; entre otras, *Escuela de Caballería francesa, Una aventura* y *Primera salida de un ciclista.*

Para recadero se necesita un muchacho de 10 a 14 años en un gabinete odontálgico.

En la Administración de LA LUCHA se dará razón.

En la playa de San Pedro Pescador, ha sido arrojado por las olas, el cadáver del vecino de aquella población José Verges Roig, de 68 años, que se supone fué arrastrado por la corriente del río Fluviá, en la última inundación,

---

Mientras se hallaban en el Teatro de Bañolas, el vecino de aquella villa don Martirián Boschdemont y su familia, los ladrones penetraron en su casa, apoderándose de unas 1.000 pesetas y unos pendientes de oro, ignorándose quieues fueron los autores.

Han sido nombrados maestros interinos de Rabós de Ampurdá y Ventalló, don Buenaventura Badía y don Martín Cuello respectivamente.

Licor de los PP. Chartreux de Tarragona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

Ostras verdes de Marennes

Se sirven á 1 peseta la docena en «La Imperial», calle del Carmen.

Nuestro amigo el arquitecto don Isidro Bosch de esta, por lo visto, está realizando en la casa de nuestro colaborador señor Furest, sita en la calle del Norte, una fachada elegante, sencilla, sólida y económica, según deseos de su propietario; quien se promete gastar en los interiores del edificio, todo lo supérfluo de los exteriores, al objeto de que las habitaciones resulten prácticas, higiénicas y confortables.

Nosotros somos del parecer de ambos amigos, pues que tirar en fachadas lo que algunas veces se tira en detrimento de los interiores de las habitaciones, no es práctico, ni razonable, ni útil.

Esto es lo que hacen los extranjeros; menos en los edificios públicos, en cuyos exteriores gastan considerablemente, para exteriorizarlos.

Ultimas publicaciones de la casa Sobrequés y Reitg, Murmure, Wals-Boston, Oliva; La Font de 'n Pericot, (sardana), Juncá; L' Arch de S. Martí, (sardana), Rigau,

---

En la Aduana de La Junquera se celebrará una subasta el dia 13 del próximo Noviembre para la subasta de varios géneros procedentes de aprehensiones.

La empresa del tranvia de vapor de Flassá á Palamós, ha dispuesto la circulación de trenes extraordinarios para el día 1.° de Noviembre en que se celebrará la corrida de toros en esta ciudad.

El *The Times* anuncia que los informes recogidos le permiten anunciar que la cosecha del mentado cereal en Nueva Gales del Sur se eleva actualmente á 21.817,850 bushels contra 20.737,200 el año último.

Como es sabido el bushel equivale á litros 37,343.

CONCURSO CERTAMEN

de la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Fallo: Premio del Ilmo. señor Don Manuel Moreno Churruca, Gobernador civil.—*Don Antonio Balmaña*, profesor público de Espolla

Premio del Ilmo. señer Obispo, de la Diócesis, don Francisco de Pol y Baralt, —A la *Memoria describiendo la organización y funcionamiento de una Caja de Ahorros para obreros.*—Lema: El ahorro es riqueza, la avaricia es miseria.

Premio de la Diputación provincial.—A la Sociedad *Ateneo Obrero de Gerona.* —Accesit al *Orfeó de Blanes*.

Premio del Ayuntamiento de Gerona. —A las alumnos *Teresa Verdaguer y Plaja, Luis Padrosa Sala y José Gelabert Feliu*; menciones honoríficas; *Nieves Bernet García* y *Francisco Auguet Soler*.

Premio del Senador don Manuel Farguell.—Al aprendiz de la casa Planas, *Jaime Figueras Salas*.

Premio del Diputado á Cortes don Manuel de Bofarull.—A la poesía *A la Patria*: Lema: *Somni de Grandesa*. Accésit, *La Patria*. Lema: *Diálech*.

Premio del Diputado á Cortes don Pedro Llosas.

Desierto.

Premio de la Sociedad «Fomento de la Industria, Comercio y propiedad» —Al trabajo *Estuáis critichs*. Lema: *D'un llibre en preparació*. Accésit: *Los bancos populares como medio de protección ó unión entre el capital y el trabajo*, Lema: *La producción ocasiona el progreso social.*

Premio del Sr. Marqués de Aledo—A la joven *Dolores Bosch y Fontanet* de esta ciudad.

Premio del senador Sr. Conde de Villalonga—A *Maria Baus Palahí* viuda de José Solsona y Bartrina tambien de esta ciudad.

Premio del senador don Rafael María de Labra—Desierto.

Premio de don José M.ª Perez Xifra—Desierto.

Premios de la Económica—1.° Al trabajo *Huertas y jardines escuelas.* Lema, *El mejor placer es el que resulta de hacer bien á los demás.*

2.° Al Rdo. *don Juan Tomás Jordá* de Figueras.

Premios de don Emilio Grahit. Desiertos.

Gerona 26 Octubre 1907.—El Secretario del Concurso, *Arturo Vallés*.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 26, 4 tarde

En las Cortes

SENADO

A las cuatro menos diez, el general Azcárraga declara abierta la sesión.

Leída el acta, el señor Sardá se ocupa de los terribles efectos causados por las últimas inundaciones en la provincia de Lérida, especialmente en Mora de Ebro y Mora la Nueva.

Recuerda que siempre antes de las elecciones se promete instalar un puente muy necesario sobre el Ebro, que uniera á Mora la Vieja con Mora la Nueva, pero pasan las elecciones y nada se hace.

Ferrándiz y Azcárraga prometen trasmitir el ruego.

Se asocia á las palabras del senador solidario el señor Concas, quien pide que el Gobierno envíe un barco de guerra á Tortosa.

El ministro de Marina promete complacerle.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de actas, y es proclamado senador por derecho propio el conde de Torroella de Montgrí.

Al irse á poner á discusión el proyecto de emigración, el general Azcárraga dice que estando reunida aún la comisión para estudiar algunas enmiendas, se suspende la sesión.

CONGRESO

El señor Dato abre la sesión á las 3'30 de la tarde.

El señor Ayuso hace entrega á la Mesa de varios documentos.

El ministro de la Guerra lee un proyecto de ley fijando en 80.000 hombres el contingente del ejército para 1908.

Lee otros proyectos de su departamento entre los que figura uno sobre cambio y venta de unos terrenos de Málaga para construir cuarteles.

El señor Maciá pregunta qué medios piensa poner en práctica el Gobierno para remediar los desastres causados por las inundaciones en Cataluña.

Pide protección para los pequeños propietarios que han quedado en la miseria.

Dice que el Gobierno debe destinar, á estas atenciones cantidades que guarden relación con la magnitud de la catástrofe, ocasionada por las inundaciones, pues el crédito de 1 250,000 pesetas es insuficiente toda vez que sólo en Gerona y Lérida las pérdidas alcanzan á 14 millones.

Cree que el Gobierno debe conceder una cantidad suficiente á remediar tanto mal.

El ministro de la Gobernación contesta que el Gobierno se preocupa mucho del asunto y está dispuesto á estudiarlo bien para acudir á su completo remedio.

El señor Villanueva se ocupa de las pésimas condiciones en que se hallan en el cementerio de Tetuán las tumbas de los jefes, oficiales y soldados que sucumbieron en la guerra de Africa y recuerda que hace dos años presentó una nota al señor Moret, jefe del Gobierno á la sazón, para que se remediase el mal.

Pide al Gobierao que haga lo posible para honrar la memoria de aquellos heróicos defensores de la patria.

El ministro de Estado contesta que ya el Gobierno se ha anticipado á los deseos del señor Villanueva, y para demostrarlo lee una correspondencia habida entre él y nuestro ministro en Tánger, en que se ordena á éste que antes del día de difuntos se hagan las obras de reparación en el cementerio de Tetuán enviando la debida cantidad para ello al cónsul.

Orden del día.

El señor García Lomas defiende una proposición de ley pidiendo se conceda el plazo de un año para solicitar la roturación de los terrenos del Estado.

Le contesta el ministro de Fomento y queda retirada la proposición.

Se aprueba definitivamente: un proyecto de ley autorizando al ministro de la Gobernación para modificar las plantillas del personal de vigilancia de Madrid, y otro disponiendo que pasen á cargo del Estado los enlaces de las carreteras de Balaguer á la frontera, de Balaguer á Tárrega y de Tamarite á Balaguer.

Continúa el debate sobre el proyecto de administración local.

Un señor de la comisión contestá al señor Pi y Arsuaga.

Se concede la palabra á Cambó y se produce gran espectación.

Empieza diciendo que habla por deber.

Siente que sea en asunto de tanta importancia la primera vez que interviene en los debates; pero no puede menos que hablar en nombre de la «Lliga Regionalista».

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 24 de octubre de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'85
» Títulos pequeños.	83'70
4 p. 100 amortizable.	101'80
Municipales 4 ½ p. 100.	99'75
Alicantes 4 ½ p. 100.	101'65
Id. 4 p. 100.	97'25
Francia 2 ½ p. 100.	56'75
Almansas 5 p. 100.	105'35
Acciones del F. C. Norte.	65'45
Id. Alicantes.	89'45
Id. Orenses.	24'50
Francos.	12'55

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á la venta en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	MÍN.
Trigo (los 100 ks.).	28'50	27'50
Cebada.	20'00	19'00
Avena.	16'00	15'00
Maíz.	21'00	19'00
Judías.	37'00	36'00
Habas.	26'50	25'50
Garbanzos.	86'00	50'00
Arroz.	57'00	45'00
Algarrobas.	18'75	18'25
Paja.	7'00	0'00
Patatas.	8'75	7'50
Vino (el hectólitro).	28'00	24'00
Aceite de oliva (id.).	145'00	110'0
Quesos (el kmo.).	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	02'00
Vacuno (por cabeza).	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona 26 Octubre de 1907.

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Noviembre de 1907

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés,

FORMOSA

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre para Bahia, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol, y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.



SUCURSAL
DE
Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS Y RAPIDAS
PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntadas por minuto.

Especiales para modistas, familias, sastrerías y zapaterías.

Rectilineas para hacer medias y demás géneros de punto.

Pedid el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Representante

PRIMO PALOMÉ

Ballesterías, GERONA

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DEL
DR. FERRER

(Oficina de Farmacia)

Plaza del Angel.—BARCELONA

—)|(—

Elíxir Tònico Nervioso FERRER

á base de Valerianato Amónico

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estòmago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

Farmacia del Dr. PEREZ XIFRA



FERRO-QUINA-BISLERI

— — APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden.
Recomendado por toda la clase Médica. — — — — — —

Depósito: Bajada S. Miguel, 1, Barcelona

ZAPATOS DE GOMA

Americanos, marca "Bostón,,

Son los más elegantes y más duraderos.

Preservan los píes de la humedad y del frío.

VILLA DE PARÁ

Fernando VII, 3, esquina Aviñó, BARCELONA

y en los principales comercios de Gerona



ZURICH

Compañia general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil

Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos	10.000.000'00
Reservas.	»	31.861.933'72
Primas cobradas en 1905.	»	23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905. . .	»	68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.

Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco, 18 2.º, 1.ª

Profesora en Partos

Francisca M.ª Bosch Casadevall

Alumna que fué de la Universidad de Barcelona, ofrece sus servicios en PORT-BOU Calle del Mar, 14 - 1.º

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

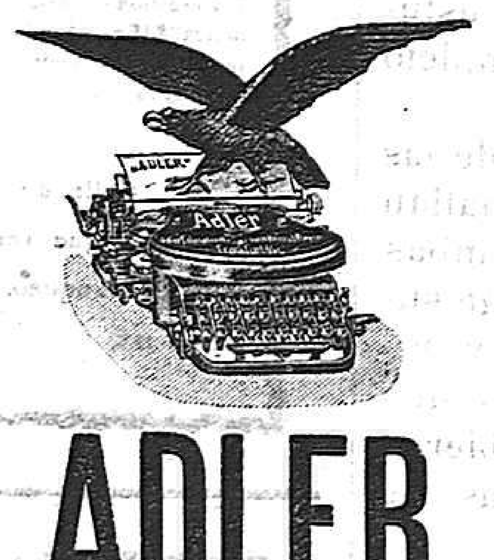
Grandes existencias de ropas hechas para todas las ostaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladclid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

La nueva  visible

ADLER

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica y de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demàs dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.º

Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañia.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquin Franquesa (Abogado)	Oviedo y Compañía (Agentes negocios)